

PROGRAMA ELECTORAL DE AHORA ARGANDA



GOBIERNO ABIERTO

1. Cumplir y publicar lo establecido en el Código Ético de AHORA ARGANDA que hace de la gestión pública un servicio ciudadano y no un privilegio, y elaborar otro con la misma filosofía para la Corporación Municipal.

Ahora Arganda cuenta con un Código Ético de obligado cumplimiento donde se establece: un límite máximo neto de 2'5 veces el salario mínimo interprofesional (SMI) en las retribuciones con dedicación exclusiva de los miembros de la Corporación Municipal, su publicación persona a persona y durante todos los meses del año , obligaciones en cuanto a publicación de curriculum, funciones y tareas, declaraciones de bienes/actividad, incompatibilidades, prohibición de aceptar regalos, el mecanismo de revocatoria para los cargos y también para las alianzas de gobierno.

Elaborar con participación ciudadana un Código Ético de obligado cumplimiento para la Corporación Municipal a imagen y semejanza del de AHORA ARGANDA, con el fin de caminar hacia un Ayuntamiento ético, que practica la redistribución de la renta y es radicalmente transparente.

2. Adecuación y optimización de la plantilla municipal.

En consonancia con lo señalado en la propuesta número 5 del bloque de Economía, Deuda y Financiación, se suprimirán aquellos cargos que se estimen prescindibles. Aquellos que se mantengan sufrirán una exhaustiva revisión en cuanto a sus funciones, cumplimiento de las mismas y adecuación de las personas elegidas para el cargo en función de su historia laboral y sus habilidades.

3. Formación de todo el personal del ayuntamiento para hacer efectiva la colaboración con la ciudadanía

Hacer que todo el personal del Ayuntamiento se forme en escucha activa y traduzca lo administrativo y su quehacer cotidiano a un lenguaje normal.

Formar al personal del Ayuntamiento en la nueva descripción de funciones derivada de la regeneración democrática del Consistorio y de la aplicación del modelo de Gobierno Ético, Transparente, Colaborador y Participativo.

4. Control y seguimiento de la contratación, subvenciones y patrimonio público: transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia y solvencia. Depuración de responsabilidades.

En consonancia con la propuesta número 3 del bloque de Economía, Deuda y Financiación, se proponen las siguientes medidas:

- Auditar los contratos del Ayuntamiento, las subvenciones y ayudas concedidas así como las cuentas presentadas por servicios prestados –ya se hayan gestionado de manera directa o mediante subcontratas- para asegurar que se ha cumplido con la legalidad vigente tanto en la concesión como en la justificación, y para conocer el destino de las cuotas de los/as usuarios/as.
- Reconvertir el ESMAR en una nueva entidad que cumple un Código Ético vinculante y en modelo de transparencia ante una ciudadanía que participa en la gestión de la misma a través de mecanismos ciertos determinados reglamentariamente.
- Vigilar de manera efectiva el cumplimiento por parte de las empresas públicas de obligaciones en cuanto a inventario, planificación, evaluación y presentación de cuentas públicas anuales y, en caso de incumplimientos, proceder conforme a Derecho para reclamar responsabilidades.
- Controlar todo el ciclo de la contratación pública conforme a los criterios de fomento de la actividad local, transparencia, legalidad, publicidad, libre concurrencia y solvencia, incluyendo en éste último que sea servicio sostenible o compra ecológica y que sea responsable también desde el punto de vista social.
- Reformular las bases de las convocatorias y las instrucciones de justificación anuales de subvenciones y ayudas para comprobar que cumplen con los criterios de equidad social, fomento de la actividad local, responsabilidad medioambiental y social.
- Y todo ello conjugarlo con la búsqueda de simplificación en los trámites y con la explicación didáctica de los mismos para favorecer el emprendimiento local.
- Realizar una auditoría sobre la deuda tanto del Ayuntamiento como del ESMAR y de otras empresas públicas que hayan existido en el Ayuntamiento de Arganda, publicarla y actuar conforme a Derecho con el fin de depurar las responsabilidades políticas, civiles y/o penales en las que se haya podido incurrir.
- Contratar cada 2 años una auditoría de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento vinculante de la que se publicarán los resultados.

5. Elaborar una estrategia para conocer y poner coto a los lobbies que pudieran estar ejerciendo influencia en el Gobierno de Arganda.

Para ello, se hará partícipe a la ciudadanía de la articulación de medidas para frenar la privatización y el desmantelamiento de los servicios públicos. Medidas como por ejemplo: la remunicipalización progresiva de los que presta el Ayuntamiento. Las empresas se suelen constituir como lobbies para que se privaticen los servicios públicos y poder alcanzar así un nuevo nicho de mercado.

Además se elaborará una estrategia para conocer los diferentes lobbies que pudieran estar presionando al gobierno de Arganda. Incluir en ella un Código de Conducta para los grupos de interés y necesidades en cuanto a registro e información pública.

6. Crear el Observatorio Ciudadano en Arganda

Se creará la plataforma web “Observatorio Ciudadano de Arganda” para el volcado de información y datos sobre el gobierno de Arganda en tiempo real.

Esta plataforma funciona bajo la licencia Creative Commons By para dar cobertura legal al principio de Gobierno Abierto y permitir así un uso libre por parte de la ciudadanía siempre que se cite fuente y autor.

En este “Observatorio Ciudadano Arganda” articular un espacio de propuestas del gobierno municipal, otro de propuestas ciudadanas y otro de respuestas del gobierno municipal donde se contestarán las ciudadanas estableciendo un tope de plazo del que se informará a la ciudadanía. Habrá espacios para publicar argumentos a favor y en contra tanto a las propuestas del gobierno municipal como a las ciudadanas y para votar.

En el “Observatorio Ciudadano Arganda” se lanzarán encuestas y formularios para recoger comentarios y opiniones que formarán parte del cuerpo de conocimiento para tomar decisiones respecto a la gestión municipal. Asimismo se habilitarán espacios para presentar quejas, sugerencias o agradecimientos de forma privada, contactar con áreas municipales, solicitar datos aun no publicados ejerciendo el derecho de acceso a la información pública, así como para registrar un documento.

Se publicará en tiempo real en el “Observatorio Ciudadano Arganda” los eventos que cada miembro de la Corporación Municipal vaya cerrando en su agenda.

Se mostrará de manera didáctica el programa de gobierno y la evolución en su cumplimiento, especificando compromiso, objetivo, iniciativa, grado de ejecución de resultados por actuaciones, persona responsable, así como la fecha última de actualización de esa información.

Se elaborará además una nota de prensa de cada proyecto emprendido por la Corporación Municipal al menos al inicio y al final del mismo, así como documentos en los que se detallen los resultados de todos los procesos de participación ciudadana, que se irán guardando en el “Observatorio Ciudadano Arganda” para libre consulta.

7. Implantación de procesos de participación ciudadana: consultas, referéndum, asambleas y Concejales-Presidentes de Barrio

En este apartado se recogen las siguientes iniciativas:

- Implantar NUEVAS herramientas de información y participación ciudadana inclusiva como: paneles y paradas de autobús informativas, actualización del pregón, asambleas de barrios y sectoriales y referéndums ciudadanos.
- Reglamentar una Audiencia Ciudadana semestral donde todos los componentes de los grupos municipales se someten a las preguntas de sus vecinos y vecinas, con un formato informal, alejado del que tiene el pleno y con posibilidad de trabajar por barrios o sectores.
- Recuperar la figura de las Concejalías de Barrio.
- Ofrecer recursos a la formación en metodologías participativas para el desarrollo de procesos ciudadanos y soporte municipal para que, en su caso, las propuestas puedan ser trasladadas al pleno.
- Trabajar pro-activamente para que las personas excluidas o en riesgo de exclusión también puedan ejercer su derecho a la participación.
- Celebrar los plenos por la tarde para facilitar el acceso a los mismos de la ciudadanía, así como reproducirlos en vivo en las calles de la ciudad. Dinamizar su difusión desde el archivo y trabajar desde ahí bases de datos para mejorar la labor de gobierno.

- Reformular las condiciones para las iniciativas ciudadanas flexibilizándolas y haciéndolas más accesibles.
- Realizar obligatoriamente un diagnóstico participativo cada año antes de la elaboración del presupuesto anual, para ajustar el gasto a las necesidades y prioridades ciudadanas.
- Someter anualmente el Reglamento de Participación a la revisión de la ciudadanía, con el fin de fomentar la responsabilidad ciudadana.

8. Implantación de presupuestos participativos mediante referendum

Abrir un proceso de presupuestos participativos, consistente en la asignación de una determinada cuantía del presupuesto municipal por parte de la ciudadanía a un proyecto propuesto en asamblea y aprobado mediante referéndum vinculante y auto-reglamentado en la localidad. Los presupuestos participativos mejoran en gran medida la calidad democrática de las instituciones, ya que impulsan primeramente un proceso de reflexión y debate, permiten a la ciudadanía decidir sobre el destino de parte de su tributos y por último mejoran la rendición de cuentas de la institución encargada de desarrollar los proyectos elegidos. Asimismo, obligan a una revisión mucho más detallada de los presupuestos anuales, para determinar qué cantidades se pueden destinar exactamente a los presupuestos participativos.

Por otro lado, se aplicarán ciertos correctores para que las medidas elegidas no sean en ningún caso discriminatorias. No se aceptará ningún proyecto con elementos machistas, racistas, xenófobos, homófobos o de cualquier otra índole que caiga en la discriminación.

Por otro lado, y dadas las anteriores experiencias en presupuestos participativos en otras ciudades, los proyectos a implementar se decidirán mediante consulta ciudadana vinculante. Hasta ahora, en las diferentes experiencias, las decisiones siempre se han tomado en asamblea, permitiendo que diferentes lobbies pudieran impulsar sus proyectos por encima del resto de ciudadanas/os. La decisión mediante consulta constituiría una experiencia única en el mundo.

9. Creación y fomento de otros espacios de participación ciudadana

Ahora Arganda se compromete a crear otros espacios comunes de participación ciudadana (huertos, espacios culturales, espacios públicos autogestionados) y trabajar proactivamente para que permanezcan en el tiempo, favorecer el asociacionismo local y el desarrollo de movimientos sociales.

Además trabajaremos activamente para que la Participación Ciudadana sea transversal a toda la acción de Gobierno y esté dotada de recursos suficientes.

Por último y para comprobar que realmente nuestra gestión es transparente y eficaz, se establecerán indicadores anuales para la consecución de los objetivos de Gobierno Abierto.

10. Remodelación de los Consejos locales

Los Consejos son entidades subordinadas al pleno municipal que inciden sobre la forma de intervenir en sectores concretos, en los cuales es exigible que haya una pluralidad de actores municipales y que éstos trabajen de manera coordinada.

Desde Ahora Arganda se considera que su estructura actual es ineficaz. Por ello se reformularán los Consejos existentes, crear otros nuevos en atención a las demandas ciudadanas.

Además se revisarán los mandatos consultivos que actualmente tienen ciertos colectivos en los Consejos evaluando la posibilidad de elevarlos a la categoría de decisorios, para fomentar la democracia participativa y la responsabilidad ciudadana.

11. Hacer del archivo municipal una institución viva y fácilmente accesible

Nos comprometemos a hacer del Archivo Municipal una institución viva, más allá de la actualización permanente de fondos y de la preservación de su formato “open gov” y “open data”.

Se convocará además una subvención anual para un proyecto de gobernabilidad democrática local donde se aúnen la educación para la ciudadanía y la recuperación de la memoria histórica contenida en el Archivo Municipal.

12. Fomentar espacios de cooperación intermunicipal, comarcal y de solidaridad internacional

Establecer espacios de cooperación con otros municipios, con atención especial a la zona Sureste de la Comunidad de Madrid, lo que puede ser muy beneficioso tanto en políticas conjuntas como de presión hacia organismos superiores. Por ejemplo, se pueden establecer actividades conjuntas en torno a la explotación de nuestros parques regionales, o ejercer una mayor presión contra el denominado TTIP.

Recuperar iniciativas de solidaridad internacional desde el enfoque de ciudadanía global contactando con diversas instituciones para establecer convenios de cooperación. Ejemplos de ello son el hermanamiento entre ciudades, los envíos de ayuda humanitaria, de recepción de niñas/os o estudiantes, las visitas, etc.